

Plan de acción de CECOP de la Secretaría para el trienio 2016-2018

Antecedentes del Plan de acción de CECOP de la Secretaría para 2016-2018

1. En una reunión internacional organizada por el Departamento de Caza y Pesca del Irán, que se celebró en el balneario de Ramsar a orillas del Caspio, el texto de la Convención fue acordado el 2 de febrero de 1971 y firmado por los representantes de 18 países el día siguiente. El tratado entró en vigor en diciembre de 1975 cuando la UNESCO, depositaria de la Convención, recibió el séptimo instrumento de adhesión o ratificación de la Convención.
2. Por consiguiente, Ramsar es el primero de los tratados modernos de carácter intergubernamental del mundo sobre conservación y uso sostenible de los recursos naturales, y además es el único que se centra en un ecosistema específico. El texto de la Convención sirvió de inspiración para su época en el modo en que enfatizó enérgicamente tanto la interdependencia de las personas y los humedales y el papel fundamental que desempeñan los humedales en el ciclo hidrológico y el manejo sostenible del agua.
3. El nombre oficial del tratado, Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, refleja el énfasis puesto inicialmente en la conservación de los humedales sobre todo como hábitat de tales aves. Desde aquel momento, la Convención ha ampliado sus horizontes filosóficos hasta abarcar en todos sus aspectos la conservación y el uso racional (es decir, sostenible) de los humedales, reconociendo que los humedales en tanto que ecosistemas son esenciales para la conservación de la biodiversidad, el manejo del agua y el bienestar de las comunidades humanas, y realizando de este modo el alcance completo del texto original de la Convención.
4. Con el curso de los años, el número de Partes Contratantes ha aumentado a 169, y 2.241 sitios que abarcan 215.240.652 hectáreas (6 de junio de 2016) tienen la designación de Ramsar. La Conferencia de las Partes Contratantes ha conseguido mantener la labor de la Convención a la par con la evolución de las percepciones y prioridades mundiales del pensamiento ambiental, respondiendo con rapidez a las nuevas informaciones e ideas conforme van surgiendo.

Los Tres Pilares

5. En la actualidad se hace referencia a las partes principales del tratado como los “Tres Pilares” de la Convención, a los cuales todas las Partes han expresado su compromiso tras su adhesión.
6. En primer lugar, el uso racional: Las Partes tienen la obligación general de incorporar la conservación de los humedales en los planes nacionales de uso de la tierra y se han comprometido a ejecutar esta planificación para promover el uso racional de todos los humedales de su territorio, no solo los que figuran en la Lista por considerarse de importancia internacional.

7. En segundo lugar, la Lista de Humedales de Importancia Internacional: Cada Parte Contratante debe designar por lo menos un humedal para ser incluido en la Lista y promover su conservación, y posteriormente debe seguir designando “humedales idóneos de su territorio”. Esta “Lista de Ramsar” contiene actualmente más de 2.000 humedales, llamados “sitios Ramsar”, que las Partes han seleccionado con arreglo a criterios acordados para que sean considerados de “importancia internacional”. Las Partes se han comprometido a “promover la conservación” de todos los sitios de la Lista, y ese sistema constituye la mayor red de áreas protegidas del planeta.
8. Y en tercer lugar, la cooperación internacional: Los Estados miembros han convenido también sostener consultas con otras Partes Contratantes sobre la aplicación de la Convención, especialmente en lo relativo a los humedales transfronterizos, los sistemas hídricos compartidos y las especies compartidas o migratorias, e intercambiar conocimientos y recursos con aquellas Partes cuyas capacidades para cumplir sus compromisos son menores.

Órganos de ejecución y asociados

AA:	Autoridad Administrativa de cada país, incluidos los Coordinadores Nacionales de la AA
CECoP:	Coordinadores Nacionales de CECO P de la Convención, tanto gubernamentales como no gubernamentales
CNR:	Comités Nacionales de Ramsar o Comités Nacionales de Humedales (u órganos equivalentes), en caso de que existan
CN GECT:	Coordinadores Nacionales del GECT
SecRam:	Secretaría de la Convención de Ramsar
GECT	Grupo de Examen Científico y Técnico de Ramsar
OIA:	Organizaciones Internacionales Asociadas, actualmente BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN, Wetlands International y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)
CRR:	Centros Regionales de Ramsar refrendados por la Convención como Iniciativas Regionales de Ramsar
AS:	Administradores de sitios
CEH:	Centros educativos o centros de visitantes de humedales
SP:	Organizaciones del sector privado cuyas actividades afectan directa o indirectamente a los humedales
OSC:	Organizaciones de la sociedad civil tales como organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y locales y organizaciones de la comunidad
IRR:	Iniciativas Regionales de Ramsar

Plan de acción de CECOP de la Secretaría para el trienio 2016-2018

Resolución XII.9, CECOP: 'Que la gente pase a la acción en pro de la conservación y el uso racional de los humedales'

Nota: Los indicadores en este Plan de acción se revisarán según proceda y en consulta con el Grupo de Trabajo y el Comité Permanente.

Objetivo 1: Garantizar el liderazgo en apoyo de la aplicación eficaz del Programa mediante la facilitación de mecanismos institucionales, el establecimiento de redes pertinentes y el apoyo a las mismas.

Apoya el Objetivo 4 del Cuarto Plan Estratégico (2016-2024)

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
1.4 Se establecen, con apoyo a nivel mundial y nacional, redes de correo electrónico que conectan y sirven de apoyo a las Autoridades Administrativas, los Coordinadores Nacionales, los administradores de sitios y otros encargados de la ejecución de Ramsar.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la base de datos completa de Ramsar¹ <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar listas para los medios de comunicación para divulgación entre los medios de comunicación mundiales 	<ul style="list-style-type: none"> AA, Coordinadores Nacionales, AS y otros ejecutores de Ramsar, ex: IRR, OIA 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las AA, Coordinadores Nacionales, AS e IRR se incluyeron en la base de datos mundial Se integraron seis bases de datos en una sola
1.5 Se establecen y promueven relaciones con las organizaciones que puedan brindar apoyo a los objetivos de Ramsar gracias a sus conocimientos especializados, conocimientos tradicionales, recursos humanos o a través de financiación.	<ul style="list-style-type: none"> Basarse en las relaciones existentes para aumentar la divulgación Apoyar la red de cultura de Ramsar Desarrollar nuevas relaciones de colaboración con organizaciones claramente identificadas y convenidas La Secretaría desarrollará lineamientos generales de 	<ul style="list-style-type: none"> Medios de comunicación mundiales y regionales, familia ONU, asociados de Ramsar, AA, Coordinadores Nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones conjuntas de divulgación con diferentes AMMA y OIA Fortalecimiento de asociaciones de colaboración existentes a través de acciones conjuntas El número de asociaciones estratégicas de colaboración con actores prioritarios clave aumentó en un 15 % con respecto al número actual

¹Crear una base de datos completa de contactos, incluidas las Autoridades Administrativas, los Coordinadores Nacionales del GECT, CECOP y generales, los Comités Nacionales de Ramsar, administradores de sitios Ramsar, organizaciones de humedales, miembros anteriores del GECT y otros contactos pertinentes y otras organizaciones y convenciones pertinentes e informarles sobre las decisiones de Ramsar, y sobre las resoluciones y recomendaciones de la COP y del Comité Permanente.

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
	<p>comunicaciones para las Partes y las iniciativas regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría consulta a las Partes, iniciativas regionales e interesados según proceda sobre el desarrollo de materiales de comunicación • Colaborar con planes del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP • Elaborar un boletín informativo trimestral que destaque el trabajo de la Convención e incluya actualizaciones sobre las actividades de CECOP 		<ul style="list-style-type: none"> • Representación de la Secretaría en el Grupo de supervisión • Se elaboraron y divulgaron 10 boletines informativos
<p>1.6 Se evalúa la eficacia de las estrategias, especialmente las relativas a la elaboración y distribución de materiales sobre educación en materia de humedales y manejo de estos, y el éxito de las campañas realizadas en el marco del Día Mundial de los Humedales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolla un informe completo de evaluación sobre el DMH2016 • Vigilar y evaluar el impacto de la mayor colaboración con Partes clave, con miras a seguir armonizando los temas. 	<ul style="list-style-type: none"> • N/A (esto es una tarea de vigilancia) 	<ul style="list-style-type: none"> • El informe sobre el DMH se entrega en cada reunión del CP • 16 millones de personas recibieron información a través del sitio web y los medios sociales en 2016 • 20 millones de personas recibieron información • Para 2018 el número de eventos celebrados y el número de informes recibidos sobre el DMH habrá aumentado en un 20 % con respecto a la situación actual • Los aportes de los Coordinadores Nacionales de CECOP sobre el DMH se recibieron a través del cuestionario de la encuesta y se incorporaron en el informe sobre el DMH

Objetivo 2: Integrar los procesos de CECOP, cuando proceda, en todos los niveles de formulación, planificación y ejecución de políticas de la Convención.

Apoya el Objetivo 4 del Cuarto Plan Estratégico (2016-2024)

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
<p>2.1 Se incluyen conocimientos sobre CECOP en el desarrollo de orientaciones por los órganos de la Convención, tales como el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y el Comité Permanente (CP).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un representante de CECOP de la Secretaría participa en todas las reuniones del GECT y del CP para ayudar a aumentar la colaboración y asegurar que el análisis de grupos destinatarios y los canales más eficaces para informarlos se incorporen en el desarrollo de orientaciones del GECT. • Trabajar a favor de una mayor accesibilidad de los planes de CECOP, la evaluación de la eficacia y la distribución de aprendizajes y estudios de caso, lo que contribuirá a una mayor integración. • Organizar eventos paralelos en cada reunión del CP para destacar el trabajo de la Convención (p. ej., evento paralelo del GECT) 	<ul style="list-style-type: none"> • AA, GECT, Coordinadores Nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 Coordinadores Nacionales de CECOP participan en el desarrollo de orientaciones del GECT y otros materiales • Se desarrollaron lineamientos de dos áreas temáticas del GECT sobre mejores prácticas • Se desarrollaron conocimientos importantes y análisis críticos sobre la degradación y restauración de turberas por regiones • Se desarrollaron orientaciones sobre humedales y derechos humanos • Se evaluaron 10 planes nacionales de CECOP y se compartieron estudios de caso con la red mundial de Ramsar • Se organizaron eventos paralelos en reuniones del CP

Objetivo 3: Brindar apoyo a los encargados de la ejecución de los principios de uso racional, especialmente los que desempeñan una función directa en el manejo de los sitios.

Apoya el Objetivo 3 del Cuarto Plan Estratégico (2016-2024)

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
3.1 Se divulga y promueve el Plan Estratégico para 2016-2024 aprobado por la COP12.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el Plan Estratégico como un afiche, como un resumen fácilmente accesible. Producir el afiche en tres idiomas². • Desarrollar infografía y un folleto para mostrar la forma en que el Plan Estratégico de Ramsar apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> • AA, Coordinadores Nacionales, AS y otros ejecutores de Ramsar, ex: IRR, OIA 	<ul style="list-style-type: none"> • En 2016 se produjo un afiche A1 en los tres idiomas de trabajo de la Convención y, según la disponibilidad de fondos, también en otros idiomas de la ONU en lo posible, y se puso a disposición para descarga del sitio web. • En 2016 se imprimieron y divulgaron 200 copias impresas • Se produjeron y divulgaron tres infografías y un folleto • Evaluación del uso del afiche (estadísticas en el sitio web) • Se realizaron campañas anuales sobre el Plan Estratégico de Ramsar
3.2 Se elaboran materiales adecuados de orientación que apoyan y alientan el uso racional de los humedales para su uso en los sitios Ramsar y otros humedales y por las redes de humedales.	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría desarrolla una propuesta sobre cómo llegar mejor a los administradores de sitios Ramsar como grupo destinatario. (Grupo de coordinación para administradores de sitios Ramsar) <ul style="list-style-type: none"> ○ El grupo de Coordinación desarrolla un análisis basado en las necesidades de los administradores de sitios. • En conjunto con la meta 9.3, los Manuales actualizados de Ramsar y las comunicaciones adicionales derivadas de ellos (meta 1.6) proveen materiales útiles de orientación. • Promover la Herramienta de 	<ul style="list-style-type: none"> • AS, Coordinadores Nacionales, red de GECT, IRR 	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentó una propuesta en la 53ª reunión del CP • 21 Manuales de Ramsar a ser publicados en una nueva serie con material actualizado • Se produjo un manual adicional de Ramsar

² Se podrían desarrollar en otros idiomas si se dispone de fondos.

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
	<p>seguimiento de la efectividad del manejo de Ramsar (R-METT) en un formato accesible para incentivar su utilización, desarrollar materiales de capacitación</p>		<p>para R-METT para uso en el campo</p> <ul style="list-style-type: none"> Se produjo un conjunto de herramientas de materiales (entre otros, una guía de recursos, tarjetas didácticas, afiches) de apoyo al personal del programa y al personal de campo que participa en el diseño, ejecución y/o evaluación de humedales y/o sitios Ramsar comunitarios, y en programas de saneamiento e higiene para trabajar con eficacia con mujeres y hombres.
<p>3.3 Se desarrollan en mayor medida los sitios web, incluido el de la Convención, para que cumplan su propósito y constituyan una plataforma útil para el intercambio de información y recursos, como el intercambio de información y experiencias entre los Coordinadores Nacionales de CECOP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Concluir tareas relacionadas con el sitio web³ Biblioteca en línea de inventarios nacionales de humedales que también incluyen las turberas (Res. XII.11 párr. 24) Biblioteca en línea de documentos informativos de Ramsar oficiales y no oficiales traducidos (Res. XII.3, párr. 30) 	<ul style="list-style-type: none"> AA, Coordinadores Nacionales, AS y otros ejecutores de Ramsar, ex: IRR, OIA 	<ul style="list-style-type: none"> Se finalizaron 238 tareas de desarrollo/mejora del sitio web en 2016 300 tareas adicionales a ser finalizadas Se creó una base de metadatos de fácil acceso en el sitio web sobre todos los inventarios nacionales de humedales creados y se subirán 100 inventarios nacionales de humedales Información sobre la distribución de humedales en el mundo y sobre su estado se puso a disposición a través del portal web 100 documentos accesibles en el sitio web de Ramsar (siempre que las Partes proporcionen esos documentos a la Secretaría) El sitio web de Ramsar se desarrolló como una plataforma de intercambio de información para servir como canal de comunicación oficial y no oficial para facilitar la comunicación de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba y transversal; e instalación de sistemas de intercambio de información

³ Mejorar la función de búsqueda de la biblioteca del sitio web; subir los materiales que faltan (materiales del DMH, materiales de CECOP, documentos del GECT, recursos de uso racional); integrar el Espacio de trabajo del GECT en el sitio web; desarrollar presencia de CECOP en el sitio web; desarrollar perfiles nacionales adicionales; vigilar constantemente el sitio web

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar funcione al máximo de su potencial como depositario de toda la información sobre los sitios 		<p>que consideran cuestiones de desarrollo, accesibilidad, políticas de uso y consideraciones legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> En 2016 se resolvieron 173 tareas de desarrollo Se finalizarán las mejoras adicionales y la optimización El SISR se integró más estrechamente con el sitio Ramsar principal Está previsto completar la información faltante para 500 a 800 sitios El manual actual de capacitación se divulgó ampliamente Se produjeron seis nuevos videos en vivo y en tres idiomas sobre sitios de demostración
<p>3.4 Se ensalzan los sitios Ramsar y otros humedales apropiados como “sitios de demostración” del principio de uso racional y estos sitios se equipan debidamente en cuanto a capacidad, letreros y materiales explicativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una serie de estudios de caso sobre mejores prácticas⁴ 	<ul style="list-style-type: none"> AA, Coordinadores Nacionales, AS y otros ejecutores de Ramsar, medios de comunicación, público general, ex: IRR, OIA 	<ul style="list-style-type: none"> Se identificaron cinco sitios de demostración para cada región Se puso a disposición la información sobre los sitios de demostración en documentos en formato pdf que se pueden descargar de la sección de Perfiles de los países del sitio web
<p>3.5 Se pide a la Secretaría que divulgue experiencias de CECOP que ilustren cómo la integración de la CECOP puede mejorar el manejo de los humedales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ejemplos de mejores prácticas a ser captados a través de la red de CECOP 	<ul style="list-style-type: none"> AS, red de CECOP, Coordinadores Nacionales, AA, OIA, IRR, GECT 	<ul style="list-style-type: none"> Se integraron al menos cuatro mejores prácticas en el manejo de humedales en las regiones Se divulgaron 10 historias sobre CECOP en las páginas de CECOP del sitio web de Ramsar y a través de redes adecuadas de correo electrónico

⁴ Los estudios de caso están dirigidos a interesados clave y formuladores de políticas que enfrentan retos similares y que necesitan ejemplos positivos, ya sea en esa región o en regiones similares. Agrupar las mejores prácticas en un formato comprensible y procesable que sirva a los interesados para ayudar a demostrar en la práctica el principio del uso racional. Idealmente los ‘sitios de demostración’ deberían incluir: Una sección x de países/tipos de humedales; la manera en que la Convención de Ramsar ha contribuido al uso racional; el tipo de acciones específicas que han demostrado ser eficaces en una región determinada, con atención especial en los contextos geográficos y culturales; la manera en que las comunidades y los interesados se pueden integrar el uso sostenible y racional de los humedales; la manera en que las tradiciones y conocimientos locales pueden fundamentar el uso sostenible de los humedales

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
<p>3.6 Se garantiza la colaboración en materia de CECOP con otros convenios y convenciones, las OIA de Ramsar, otras ONG, los organismos de las Naciones Unidas y otras entidades mediante el intercambio de experiencias de CECOP y el fomento de las sinergias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer integración con la plataforma InforMEA • Desarrollar vínculos más estrechos entre la base de datos de áreas protegidas de Patrimonio Mundial y el SISR. 	<ul style="list-style-type: none"> • OIA, AMMA, ONG, organismos de la ONU 	<ul style="list-style-type: none"> • Ramsar está colaborando con InforMEA en la vinculación de plataformas y el módulo de capacitación de Ramsar • Se pondrán a disposición en InforMEA seis módulos de capacitación de Ramsar • Se mantiene una lista actualizada de sitios Ramsar que también han sido inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial y en el Programa sobre el Hombre y la Biosfera

Objetivo 4: Fomentar la capacidad individual, institucional y colectiva de las personas con responsabilidad directa en la aplicación de Ramsar.

Apoya el Objetivo 2 del Cuarto Plan Estratégico (2016-2024)

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
<p>4.1 Se apoya a los administradores de los sitios para que incorporen la comunicación, la educación, la concienciación y la participación en sus planes de manejo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar si hay actividades de CECO P incorporadas en los planes de manejo • Los manuales actualizados de Ramsar proveen herramientas útiles para administradores de sitios y para el uso de CECO P en los planes • De manera similar, al ilustrar más ampliamente otros ejemplos de planes de CECO P (meta 3.5) habrá mayor visibilidad de los pasos y beneficios. • Promover la Herramienta de vigilancia de la eficacia del manejo de Ramsar (R-METT) en un formato de uso fácil para incentivar su aceptación, desarrollar materiales de capacitación • Desarrollar tecnología de fácil uso y medios tradicionales para actualizar la imagen de marca de Ramsar para los sitios <ul style="list-style-type: none"> ○ Asegurar una señalización adecuada, en especial para sitios designados internacionalmente por varios países (códigos QR, tecnología móvil de fácil uso)⁵ ○ Desarrollar un conjunto de herramientas para administradores de sitios 	<ul style="list-style-type: none"> • AS y Coordinadores Nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Se incorporaron las actividades de CECO P en los planes de manejo de sitios; se proporcionó y utilizó información actualizada • 10 planes de manejo para sitios Ramsar que incluyen acciones de comunicación, educación, concienciación y participación • 30 planes de manejo que incluirán actividades de CECO P

⁵ Hay modelos de señalización a disposición en el sitio web <http://www.ramsar.org/news/guidance-on-signs-for-ramsar-sites>

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
4.2 Se evalúan las necesidades y capacidades actuales de los administradores de sitios de humedales y de los Coordinadores Nacionales y los resultados se utilizan para definir las prioridades de formación y fomento de capacidad a nivel regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Usar las redes mejoradas de correo electrónico (meta 1.4) para facilitar las comunicaciones más estrechas con los administradores de sitios y los Coordinadores Nacionales y realizar una encuesta sobre las necesidades de CECO P y los recursos que se pueden compartir 	<ul style="list-style-type: none"> AS, Coordinadores Nacionales, IRR, CECO P, GECT 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó una encuesta con administradores de sitios Se compilaron los comentarios y se identificaron las necesidades Hay a disposición un plan exhaustivo de capacitación por regiones
4.3 Se facilitan recursos para producir materiales adecuados de formación y fomento de capacidad sobre el manejo de humedales y para llevar a cabo las actividades prioritarias de formación y fomento de capacidad señaladas en el apartado 4.2.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de una sección en el sitio web de Ramsar para todo el material educativo y de capacitación (relacionado con el objetivo 8.1) Talleres regionales de ‘capacitación de capacitadores’ a desarrollarse en base a los temas prioritarios del GECT Ofrecer una serie de seminarios de Ramsar a través de Internet 	<ul style="list-style-type: none"> AS, Coordinadores Nacionales, IRR, CECO P, GECT, AA 	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrolló la sección en el sitio web Se movilizó al menos el 30 % de los recursos necesarios para la capacitación y la creación de capacidad Se realizaron dos talleres de capacitación para capacitadores Se realizaron 10 seminarios a través de Internet
4.4 La red de Centros Regionales de Ramsar que trabajan siguiendo normas acordadas (como los materiales examinados por otros expertos) cuenta con apoyo para realizar actividades de fomento de capacidad destinadas a los administradores de sitios, los Coordinadores Nacionales y otros interesados pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar los diversos tipos de canales de capacitación disponibles: en el sitio; en línea; seminarios a través de Internet, etc. Apoyar a diferentes asociados para desarrollar cursos online masivos y abiertos (COMA) y asegurar que el logo de Ramsar aparezca en estos para aumentar la visibilidad de la Convención para los estudiantes en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> IRR, AS, Coordinadores Nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollaron los estándares de gestión de los centros regionales (esto incluye un manual administrativo y financiero; un plan de creación de capacidad; un plan de movilización de recursos) Cuatro Centros Regionales de Ramsar están usando el material de capacitación Se desarrollaron cuatro cursos online masivos y abiertos (COMA)
4.5 Se establecen alianzas con instituciones de enseñanza terciaria y otras organizaciones pertinentes para apoyar la elaboración y transmisión de materiales y programas de formación y fomento de capacidad sobre el manejo de humedales.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una red de universidades y otras instituciones que apoyen el desarrollo de material de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> Universidades, organismos de la ONU, OIA, CECO P, red de creación de capacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Cinco instituciones de educación terciaria están colaborando con la Secretaría y desarrollando materiales compartidos

Objetivo 5: Desarrollar y apoyar mecanismos para garantizar la participación de múltiples interesados en el manejo de los humedales.

Apoya el Objetivo 2 del Cuarto Plan Estratégico (2016-2024)

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
<p>5.5 Se buscan y entablan relaciones con el sector privado, con inclusión de sectores no tradicionales y aquellos cuyas actividades ejercen una influencia importante sobre el uso racional de los humedales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar adicionalmente la cooperación existente con Danone Evian y Star Alliance y estudiar alianzas más amplias <ul style="list-style-type: none"> ○ Asegurar que el contenido de CECOP forme parte integral de las asociaciones con el sector privado • MRA (actividades de la meta 3.2) 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario definir el público del sector privado 	<ul style="list-style-type: none"> • Se negoció con Danone un Memorando de entendimiento para 2017-2021 y se aprobó el plan de trabajo y el presupuesto anual de Danone; el plan de trabajo se ejecutó plenamente • El número de Memorandos de entendimiento con el sector privado y el sector empresarial aumentó en un 20 % • Con mayor ayuda de Star Alliance, se apoyó a cuatro expertos de Ramsar para que asistieran a Misiones Ramsar de Asesoramiento y a una reunión sobre los humedales

Objetivo 6: Ejecutar programas, proyectos y campañas dirigidos a diversos sectores de la sociedad con miras a aumentar la conciencia, la apreciación y la comprensión de los humedales y los servicios de los ecosistemas que ofrecen.

Apoya el Objetivo 3 del Cuarto Plan Estratégico (2016-2024)

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
<p>6.1 Se ejecutan programas, proyectos y campañas de amplio alcance, incluido el Día Mundial de los Humedales, en colaboración con diversos asociados con miras a aumentar la conciencia, crear apoyo comunitario y promover enfoques y actitudes de administración responsable de los humedales, particularmente mediante el uso de los medios sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar las actividades del DMH, incorporando los aprendizajes de las Partes⁶, los interesados e informes de actividades. En colaboración con Star Alliance, acercarse a compañías aéreas específicas para que participen en mayor medida en el evento. Desarrollar una plantilla para planificar las actividades de comunicaciones para la COP13. 	<ul style="list-style-type: none"> AA, Coordinadores Nacionales, AS y otros ejecutores de Ramsar, medios de comunicación, público general, ex: IRR, OIA 	<ul style="list-style-type: none"> Se organizaron 6 programas, proyectos y campañas 1 campaña para la COP13
<p>6.2 Aumenta la conciencia acerca de los valores monetarios y no monetarios de los humedales y sus servicios de los ecosistemas y mejora la comprensión de los beneficios que ofrecen los humedales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se producirá una Ficha Informativa sobre los valores económicos de los humedales⁷ Desarrollar fichas informativas sobre Soluciones Naturales dirigidas a cada uno de los diferentes sectores: agua, energía, agricultura, desarrollo urbano, infraestructura, turismo acuicultura, etc., tal como se establece en el Plan Estratégico de Ramsar 	<ul style="list-style-type: none"> AA, Coordinadores Nacionales, AS y otros ejecutores de Ramsar, medios de comunicación, público general, ex: IRR, OIA 	<ul style="list-style-type: none"> Se produjo una Ficha Informativa sobre el valor monetario de los humedales Se desarrollaron tres fichas informativas sobre Soluciones Naturales

⁶ Pedir informes y evaluaciones a los Coordinadores Nacionales de CECO-P sobre las iniciativas y la eficacia.

⁷ Junto a la meta 9.1, el desarrollo de la serie de Fichas Informativas de Ramsar está dirigido a un público amplio y diverso como manera de concienciación sobre los valores de los humedales.

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
6.3 Se crean o se mantienen fototecas, vídeos promocionales y otras herramientas similares en apoyo de la concienciación y la apreciación respecto de los humedales y los servicios de los ecosistemas que prestan.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una galería de fotos del DMH2016 en el sitio web • Crear una sección de video en el sitio web que proporcione acceso fácil a todos los videos producidos por la Convención 	<ul style="list-style-type: none"> • AA, Coordinadores Nacionales, AS y otros ejecutores de Ramsar, medios de comunicación, público general, ex: IRR, OIA 	<ul style="list-style-type: none"> • Se subieron y etiquetaron 500 fotos; se promueve la galería en los medios sociales en 2016 • Se creó una sección de video en el sitio web en 2016 • Concienciación sobre los recursos disponibles y su uso (estadísticas del sitio web): 5.000 visitas por mes
6.4 Se colabora con los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, para promover la conservación y el uso racional de los humedales y el reconocimiento de los servicios de los ecosistemas de los humedales entre los responsables de la adopción de decisiones, los principales usuarios de los humedales y el gran público.	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación: desarrollar la promoción de la Convención en los medios de comunicación • Realizar sesiones informativas y conferencias para la prensa según proceda que incluyan lo siguiente: el Día Mundial de los Humedales; divulgación del Estado de los Humedales; presentación anual de sitios Ramsar; asociación de colaboración con Danone y otros, etc. • Elaborar comunicados de prensa frecuentes • Utilizar las MRA y los sitios de demostración (meta 3.4) como medio para captar la atención de los medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Un paquete para los medios de comunicación se desarrollará y traducirá a los tres idiomas de trabajo de la Convención y, si hubiera fondos disponibles, se traducirá también a otros idiomas de las Naciones Unidas cuando sea posible. Se divulgará entre los contactos de los Coordinadores Nacionales y de CECOP (sitio web, Foro Ramsar, Intercambios Ramsar, Lista de CECOP) • Se producirán y publicarán 150 reportajes en el sitio web

Objetivo 7: Reconocer y apoyar el papel que desempeñan los centros de humedales y otros centros ambientales como catalizadores y principales agentes de las actividades que promueven los objetivos de Ramsar.

Apoya el Objetivo 3 del Cuarto Plan Estratégico (2016-2024)

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
<p>7.5 Se crea una base de datos exhaustiva de los centros educativos sobre humedales que será gestionada a través de la red WLI. Se debe alentar a las Partes Contratantes a facilitar información sobre los centros de humedales en el marco de sus informes nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar con la red WLI sobre actualizaciones Trabajar con todas las Partes para que recaben información actualizada acerca de los centros educativos sobre humedales que ya se inauguraron o que están en la fase de construcción o que están en la fase de planificación 	<ul style="list-style-type: none"> AA, Coordinadores Nacionales, AS y otros ejecutores de Ramsar, medios de comunicación, público general, ex: IRR, OIA 	<ul style="list-style-type: none"> La base de datos de los centros educativos sobre humedales se desarrollaron en colaboración con la red WLI Cinco nuevos centros educativos sobre humedales se agregaron a la base de datos Se inició el Mecanismo de intercambio de información (CHM) de la Convención de Ramsar
	<ul style="list-style-type: none"> Examinar y mejorar las preguntas en el Informe Nacional de acuerdo con el objetivo 7 		<ul style="list-style-type: none"> Se examinaron y mejoraron las preguntas en el Informe Nacional para indicar los centros sobre los humedales y otros centros ambientales como catalizadores para actividades de Ramsar

Objetivo 8: Apoyar la elaboración y distribución de materiales educativos que aumenten la conciencia acerca de los valores y servicios de los ecosistemas y el valor de los humedales para su uso en los entornos de enseñanza oficial, en los sitios Ramsar y por todos los actores de Ramsar.

Apoya el Objetivo 3 del Cuarto Plan Estratégico (2016-2024)

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
<p>8.1 Se elaboran, promocionan y distribuyen al público destinatario pertinente materiales educativos sobre humedales que aumentan la conciencia acerca de los valores de los humedales y sus servicios de los ecosistemas.</p> <p>8.4 Los mensajes fundamentales sobre los humedales y los servicios de los ecosistemas que prestan se examinan periódicamente mediante el diálogo con todos los actores de Ramsar y los comentarios que estos proporcionan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las actividades actuales que se realizan para promover la Convención • Identificar las organizaciones clave que trabajan en materia de humedales en todo el mundo • Los artículos de la página de inicio del sitio web se deberán centrar en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los humedales y sus servicios y beneficios a la humanidad ○ La pérdida de humedales y la urgencia de solucionar la pérdida y degradación ○ Mejores prácticas y estudios de caso de políticas exitosas para el uso racional de los humedales ○ Mejores prácticas e intercambio de experiencias sobre el uso racional en los humedales ○ ¿Qué puedo hacer para adoptar medidas respecto a humedales? 	<ul style="list-style-type: none"> • Público en general, organizaciones clave que trabajan en temas de humedales, juventud, medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay materiales educativos sobre los humedales que incluyen un conjunto de recursos didácticos, una carpeta educativa, sitios web interactivos, recursos de información y videos en YouTube (relacionar con la meta 4.2) • Se promovieron y distribuyeron a escala mundial cinco materiales educativos sobre humedales para cinco diferentes públicos • Cada año se publican 50 reportajes en el sitio web que incorporan estos mensajes • Fichas informativas con mensajes clave se promueven en los medios de comunicación social

Objetivo 9: Garantizar que las orientaciones y la información que proporciona el GECT se desarrollen en consonancia con la Resolución XII.5 aprobada y en estrecha colaboración con el Programa de CECOP y se divulguen a los públicos destinatarios seleccionados a través de los canales de comunicación más eficaces.

Apoya los Objetivos 1 y 4 del Cuarto Plan Estratégico (2016-2024)

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
<p>9.1 Se prepara una serie de fichas informativas basadas en grandes preguntas seleccionadas y acordadas como herramientas clave de concienciación y divulgación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se puso en marcha y está en vigor la serie de fichas informativas⁸ • Se produjeron versiones en PowerPoint de todas las fichas informativas de Ramsar, posiblemente mediante la combinación de múltiples temas en una sola presentación para utilizarlos como herramientas adicionales de capacitación⁹ 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables de políticas y profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Se produjeron ocho nuevas fichas informativas • Se produjeron 12 presentaciones en PowerPoint
<p>9.2 Se elaboran y divulgan las Notas Informativas¹⁰ y los Informes Técnicos de Ramsar como documentos pragmáticos y de trabajo destinados a los responsables de políticas o los profesionales de los humedales y para garantizar la coherencia y la imagen de marca de Ramsar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollaron y se están utilizando lineamientos de trabajo para autores del GECT • Se desarrolló una plantilla de Notas sobre Políticas y la Secretaría producirá Notas sobre Políticas dirigidas a los responsables de políticas • Plan de medios de comunicación para difundir publicaciones, materiales y actividades del GECT, incluidas actualizaciones sobre productos y reuniones del GECT. • Programar seminarios periódicos del GECT a través de Internet • Trabajar con el GECT para identificar 	<ul style="list-style-type: none"> • AA, Coordinadores Nacionales, AS y otros ejecutores de Ramsar, CECOP, IRR, OIA, GECT 	<ul style="list-style-type: none"> • Se produjeron y divulgaron diez Notas de Políticas dirigidas a responsables de políticas • Se produjeron y divulgaron diez Notas de Políticas dirigidas a profesionales • Cada año se celebraron cinco seminarios del GECT a través de Internet • Cada año, cinco Coordinadores Nacionales del GECT participaron en la producción de material de orientaciones

⁸ Véase: <http://www.ramsar.org/es/recursos/fichas-informativas-de-ramsar>.

⁹ Se produjeron según las pautas de la imagen de marca de Ramsar para garantizar la coherencia.

¹⁰ Las Notas Informativas breves para responsables de políticas podrían ser útiles; hay que identificar títulos propuestos.

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
	<p>las necesidades de los posibles destinatarios y las prioridades temáticas en los diferentes países o regiones para sugerirlas a las Partes para su consideración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con el GECT para vigilar que el desarrollo de orientaciones refleje las necesidades nacionales y los enfoques regionales, y que participen los Asesores Regionales Superiores y los Coordinadores Nacionales del GECT 		
<p>9.3 Se reconfigura el contenido de los Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales como materiales de capacitación que resumen el manejo de los sitios basado en el uso racional y la formulación efectiva de políticas¹¹.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los materiales del GECT desarrollados para los grupos destinatarios sean claros y legibles, y centrarse en los dos tipos de orientaciones identificados en la Resolución XII.5 (orientaciones científicas y técnicas) • Publicar y divulgar las orientaciones, materiales y productos del GECT, asegurando que los responsables de políticas y otros destinatarios identificados reciban orientaciones claras, oportunas y accesibles, que necesitan sobre temas prioritarios y a la vez vigilar el uso y aplicación de las orientaciones. • Trabajar con el GECT para desarrollar una red de profesionales y usuarios de humedales, y la Secretaría se mantendrá un contacto periódico con 		<ul style="list-style-type: none"> • Se reconfiguraron los contenidos de diez Manuales de Ramsar como materiales de apoyo para capacitación • Se creó una red de profesionales, usuarios y científicos de humedales • Se divulgaron 11 productos prioritarios y se informó sobre hallazgos en canales de medios de comunicación social y en comunicados de prensa

¹¹ La serie de Manuales de Ramsar se desarrolló como un importante producto de divulgación de la Convención y la Secretaría debe actualizar los manuales después de cada COP. La Secretaría ha estado trabajando en estrecha colaboración con el GECT para maximizar la eficacia de cada manual, posiblemente examinando los títulos existentes para verificar si existen agrupaciones más eficientes.

Meta (según se indica en la Resolución XII.9)	Actividades	Grupo(s) destinatario(s)	Indicadores/Resultados (hasta 2018 salvo que se indique lo contrario)
	<p>ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de vigilancia y presentación de informes para su uso y adopción de productos del GECT que se divulguen lo que incluye parámetros en línea para los medios de comunicación social y canales del sitio web de la Secretaría y comunicar hallazgos periódicamente al GECT Promover actividades del GECT, tales como reuniones y productos, a través de comunicados de prensa 		
<p>9.4 Se integra el sitio web actual del GECT en el sitio web de Ramsar</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se integra el sitio web del GECT en el sitio web principal de Ramsar Se mantiene y administra el espacio de trabajo del GECT Se agregan páginas del GECT en respuesta a las necesidades de sus usuarios (se agrega una subpágina para Coordinadores Nacionales del GECT y se destacan los productos del GECT a través de una subpágina de recursos del GECT). 		<ul style="list-style-type: none"> El sitio web actual del GECT se integró en el sitio web de Ramsar en 2016 El espacio de trabajo del GECT se integró en 2016 En 2016 se enviará a 300 contactos el usuario para obtener acceso al espacio de trabajo